EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 167—QUILMES, JUEVES 12 de Julio de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 60

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO
Jueves 12 de Julio de 1877

CANDIDATOS DEL QUILMERO
PARA MUNICIPALES

Don. Fernando Otamendi
" Andres Baranda
" Andres Baumgart
" Celestino Risso
" Roberto N. Clark
" Jose Berasategui
" Jose Berascola

Candidaturas

Mucho se ha hablado y comentado sobre las listas de candidatos para Municipales que serian proclamadas el domingo.

Sin embargo no vemos motivos para tal escitacion, como no los habrá encontrado el pueblo seguramente.

Tanta profusion de listas de candidatos iniciadas, han quedado, como ya lo preveimos, reducidas á muy pocos nombres.

De esos pocos es indudable que llevarán el tr unfo aquellos que cuenten con mas simpatias de parte del pueblo elector.

Asi al menos quisieramos que sucediera, para que los electos fueran á ocupar sus puestos rodeados de la aureola de las sinceras simpatias del pueblo y sujetos á corresponder dignamente á elllas.

Ya se sabe que los trabajos electorales se valen de todo género de medios para llegar al fin deseado; pero es ahi justamente donde queremos ir á parar, previendo las deplorables consecuencias á que se esponen los pueblos que se dejan conducir inconscientes por la senda que se les quiere trazar, sin consultarse primero de las conveniencias ó inconveniencias que puedan resultarles en lo sucesivo.

Hoy, el vecindario del departa mento de Quilmes tiene un magnifica oportunidad de desligarse de influencias que se pretendieran intentar, para dar su voto á los candidatos por quienes sea su voluntad ámplia.

Existe una Ley Orgánica que está en vijencia, que les garante de ulterioridades que antes tenian que temer, por no estar previstas como ahora, y castigadas con penas relativas.

Para que el pueblo conozca esas garantias que les dá la nueva Ley, vamos á copiarlas literalmsnte, en sus articulos 68 á 74.

Art. 68. Sufrirá asimismo una multa de *uno á cinco mil* pesos, ó en su defecto un mes de prision:

1.° El elector que pretendiere votar con nombre que no fuere el suyo.

2.° El elector que durante la eleccion se presentase á votar en un distrito en que no estuviere empadronado.

3.° El que ejerciere actos de coaccion y violencia para impedir votar libremente á otros.

4.° Los que desobedecieren los mandatos de las mesas receptoras.

5.° Los que llevaran armas el dia de la eleccion, sin ser funcionarios públicos encargados de guardar el órden.

Art. 69. Las penas establecidas anteriormente, se duplicarán cuand fueren funcionarios públicos los infractores.

Art. 70. Serán castigados con una multa de *veinte á veinte y cinco mil pesos* ó prision de diez á doce meses é inhabilitacion de cinco á diez años para ejercer cargos públicos:

Los funcionarios que obliguen á los electores que de ellos dependan, á dar ó negar su voto á candidatos determinados.

Art. 71. Serán castigados con una multa de *dos á cinco mil pesos* ó prision de uno á dos meses é inhabilitacion de uno á dos años para ejercer puestos públicos:

Los que por medio del soborno intenten adquirir votos en su favor ó en el de otro candidato, y el elector que reciba dinero, dádivas ó remuneraciones de cualquier clase por dar ó negrar su voto á candidatos determinados.

Art. 72. Serán castigados con la pena de *cinco á veinte mil pesos* segun la gravedad y naturaleza especial de cada caso, ó prision de dos á doce meses:

1° Los que encerraren ó detuvieren á otro privándole de su libertad con el objeto de que no pueda tomar parte en la eleccion, sea emitiendo su voto; sea influyendo lejitimamente en ella.

2° Los que causaren tumulto ó turbaren el órden en los parajes donde la eleccion tiene lugar.

Art. 73. Ningun empleado civil ó minitar que tenga á sus órden fuerza armada ó de Policia puede hacer reuniones ó citaciones pare influir en los actos electorales y todo empleado civil ó militar que contravenga á esta disposicion será destituido de su empleo en la Provincia é incurrirá además en una multa de *cinco á diez mil pesos.*

Art. 74. Queda absolutamente prohibida la ostentacion de fuerzas militares en los dias de eleccion, pero la mesa podrá pedir al Poder Ejecutivo y á toda otra autoridad el auxilio de la fuerza pública, á efecto de hacer cumplir la presente ley.

Como se vé esas disposiciones garanten al elector la libertad plena de dar su voto por quien le agradedarlo; y á mas le autorizan para acusar al que de cualquier modo pretenda ejercer presion sobre su voluntad obligándole á votar por tal ó cual lista, por medio de amenazas, promesas ó recompensas.

Agreguemos á esto la circunstancia de que las personas que figuran en las listas de candidatos tendrán que ser necesariamente conocidas del vecindario, porque la Ley dispone que sean *vecinos;* y que en este caso no se verá con listas de personas desconocidas como le sucede en las elecciones de Diputados y Senadores, que por lo regular son remitidas de los centros electorales de la ciudad, y veremos que el pueblo puede ahora formar juicio pleno de las personas á quienes ha de elejir, porque le son conocidas; y entre las varias que se le frecen, puede optar por aquellas que sea su voluntad.

Hay mas. En Quilmes sucederá como en todas partes. Varias listas se harán la oposicion ese dia; pero las conocidas aqui son dos, y de esas no hay diverjencia mas que en cinco candidatos, siendo los señores Otamendi y Clark proclamados por las dos. lo que prueba que en esa parte no cabe competencia.

Ya se sabe que es prohibido el distintivo de colores en las listas; y esto, que siendo una ventaja para los que saben leer, puede no serlo para los que no saben, está previsto en los articulos de la ley que dejamos citados y repetiremos en nuestro número del domingo.

Los que no saben leer tienen que entregarse ciegos á la buena fé de los que saben y sean preguntados de los candidatos que componen cada lista; pero si bien por esa causa pudieran ser mas fácilmente engañados, tambien la Ley les dá derecho de acusar al que les hubiera engañado, abusando de su ignorancia.

Finalmente, nadie nos ha propuesto transaccion en cuanto á candidaturas; pero creemos que no puede haber gran competencia entre dos listas, de cuyas, dos candidatos son los mismos en ambas; y los cinco restantes, es indudable que obtendrán el triunfo de la opinion uquellos mas relacionados, mas simpáticos y que inspiran al pueblo mas confianza y cariño.

Ahi están sus nombres, ahi están sus antecedentes y condiciones sociales á la vista de todos.

Los hemos presentado con franqueza, y hemos basado sus candidaturas en hechos que merecen tomarse en cuenta.

Ahora toca al pueblo elector ocurrir tranquilo á dar su voto por los de sus simpatias; en la seguridad que las Mesas Escrutadoras sabrán cumplir con sus deberes y hacer respetar la Ley al que pretenda violarla.

COLABORACION

9 de Julio

El 9 de Julio se ha pasado en Quilmes como se pasó el 25 de Mayo.

No se han hecho fiestas, ni ninguna demostracion que caracterizara el deseo de espansirse de los corazones argentinos.

La Municipalidad costeó algunos cohetes y bombas que fueron quemadas á la salida y á la entrada del sol; y el templo contribuyó por su parte con algunos repiques, á *solemnizar* tan memorable fecha como lo era la del dia del lúnes.

Es verdad que la Municipalidad no dispone de recursos, y su situacion de pobreza no le permite disponer de fondos para costear fiestas.

Estas pues se han reducido en Quilmes, (en caracter oficial) á: repiques y algunas bombas al salir el sol; repiques á las doce; repiques y algunas bombas al entrarse el sol.

Sin embargo, á la vez que se sentian los repiques de las doce, en otra direccion del pueblo se sentian cohetes y bombas cuyo carácter no

era oficial. Era que algunos vecinos de buen humor es habian cotizado con sus pesos y habian costeado una vaca para comerla asada con cuero, con su correspondiente acompañamiento de pan y vino.

Ellos mismos, ó la Comision de la fiesta, habian colocado el arco para correr la sortija frente á la plaza donde tambien alcanzaron algunos cohetes y bombas, atrayendo al local alguna concurrencia de la que se habia quedado en sus casas, dispuesta á pasar *resando* el gran dia 9 de Julio.

Por fin, la carne con cuero estuvo muy buena y sabrosa, lo mismo que los demas condimentos que la adornaban; y se terminó la fiesta con una modesta tertrlia en casa del Sor. Lanatta, á cuya fina amabilidad y la de su familia debió la fraccion de los de la carne con cuero que asistió, el pasar un agradable rato que se terminó á las 10 y cuarto de la noche, hora en que todas las familias y caballeros regresaron á sus casas colmados de placer por haber aprovechado asi un dia que todas creiamos pasar lo mas triste posible.

Asombro causará ver que en un año se haya operado tan chocante diferencia en el espiritu público en Quilmes.

Efectivamente. Ahi existen crónicas de las fiestas celebradas el año pasado, y ellas demuestran que entonces se gozó aqui lo que no se ha gozado este año.

Algunos recuerdos de aquellas fiestas harán mas patético si es posible el cuadro de tristeza que ha ofrecido Quilmes el 9 de Julio de 1877.

El año pasado, veinte y tres dias antes del de esa fecha, se celebró una reunion de algunos vecinos en una Confiteria, y alli se decidió hacer fiestas para el 9 de Julio, poniéndose en práctica en seguida todos los resortes que debian tocarse.

Debido á la galanteria del Señor Cura, los señores Barrera (padre é hijo), la Municipalidad y otros caballeros, se cantó en la iglesia un solemne Te-Deum, y en la plaza el Himno Nacional por los niños de la Escuela; se hizo juego de sortija, se quemaron fuegos artificiales por la noche, y terminó aquel dia feliz con una tertulia en la sala municipal que fué tan familiar como improvisada, y por lo mismo muy agradable á todos.

Las personas que tomaron parte en aquellas fiestas ó su realizacion existen en Quilmes, y los recursos de entonces tambien; y esto nadie se atreverá á ponerlo en duda.

¿Qué causas pues han podido influir para que retrogrademos tanto en un año?

Esto es lo que todos se preguntan haciendo que lo ignoran; pero que tan bien como nosotros lo saben los hombres que se han convertido á sabiendas en otros tantos elementos de retroceso para esta localidad.

Bien manifiestas estaban las tendencias de atraso de los que titulándose *retrógrados* por su propia voluntad, se apuntaban en las listas de suscricion con un óbolo forzado por el decoro, para ayudar á costear aquellas fiestas.

Bien manifiestas lo estaban las de los que titulándose progresistas, abandonaban el pueblo de su residencia, y se iban á la ciudad á gozar de las fiestas que alli habia.

Y bien manifiestan estaban las de muchos otros cuyo proceder de aquella época justifica el de este año por mas que pretendan aparentar lo contrario.

El *Quilmero* no olvida los procederes de ciertos personajes; y espera siempre la oportunidad para ocuparse de ellos.

Quiera la suerte de este Departamento que para el año venidero, el pueblo, conociendo los malos elementos los relegue al desprecio que merecen.

SECCION FAMILIAR

Marta con el Solteron

(*Conclusion*)

Preguntamos quien es Marta por que necesitamos saber para no hacer infecunda la discusion si ella pertenece al idealismo que absorvió los mejores dias de *Fritz*, ó si ha vivido en las mortificantes escenas del misticiomo por las doctrinas que sostiene y que aplica tan temerariamente en contra del *solteron*.

Hay peligro efectivamente para medirse con Marta en una cuestion que maneja tan hábilmente; pero esos temores se han de desvanecer cuando nos conteste categóricamente si el *solteron viola la ley natural y si el matrimonio no es una fórmula* ó *contrato inventado por los hombres para moralizar la sociedad y hacer mas digna la vida colectiva,* ya sea bajo el amparo de la religion ó bien en el carácter civil.

Marta dice que afirmamos lo que negamos y que negamos lo que afirmamos.

Probablemente no se ha fijado Marta que *sin duda* no es un *adverbio* que afirma y por consiguiente no afirmabamos que tuviera el alma lacerada ni que atacase al *Solteron* por despecho de los desengaños á que la hubiera sometido.

Querernos colocar en un rol inmoral como indigno cuando deciamos que el deseo de las propensiones es inherente á la humanidad, como el matrimonio es una forma que determina el estado de los individuos, es tan ridiculo como Sarmiento al pretender el generalato sin haber ganado una batalla.

Podria la articulista negarnos que por cierto no ha de ser como la Mesalina que guardaba dentro de su seno la Sandalia de Vietelio, que las propensiones si bien deben adaptarse á la moral social no por eso es menos cierto, segun la espresion de Mon, que ellas están rejidas por una ley inmutable á la que el *Solteron* cede como cualquiera otro individuo de la especie humana?

No hemos querido decir tampoco, como lo afirma Marta, que las propensiones no deben someterse á los principios de moral pública, ni que estos no puedan ser reglamentados por las fórmulas matrimoniales.

Nosotros como la articulista, creemos que no hay sociedad bien constituida sin el amparo de la religion y sin el freno de las leyes. Creemos como ella que el matrimonio moraliza pero creemos tambien que aquel que no se somete á este estado como el *Solteron,* no deja de ser digno de la estimacion social, ni que en su estado de sibarita pueda perjudicar la moral pública.

No es la forma ni el estado lo que modifica las propensiones, sino la educacion moral que tenga el individuos. No es el *solteron* el que solo se lanza en las corrientes de la inmoralidad, y no fué él por cierto el primero en cometer el adulterio; el *solteron* puede ser tan moral como el casado ó mas que él sirviendo muchas veces de mejor ejemplo que muchos casados que apesar de encontrarse revestidos con la toga del matrimonio, sirven de ludibrio é ignominia á los que legan su nombre.

El *solteron* por el solo hecho de no casarse no puede ser una mortificacion ni un baldon para la sociedad en que vive, toda vez que se mantenga bajo las formas de la moral pública.

Por consiguiente, no es el *solteron* en su carácter de tal y por el hecho de serlo, el que corrompe la decencia social, sino que muchas veces el mismo casado mancha el lecho nupcial con su conducta depravada.

Para concluir con los argumentos de Marta, preguntaremos qué influencia ejerce el *solteron* en la moral pública, y que denigracion comete no aceptando los vínculos del matrimonio, toda vez que no ultrapase los límites de la decencia.

Si tenemos la honra de que Marta conteste nuestras elucubraciones, tendremos en adelante ocasion de entrar en otras consideraciones y demostrarle que los ataques que dirije al *solteron* son injustos.

Basta por hoy.

Pereyuyo y Ca.

NOTICIAS

Justicia de Paz

No es verdad que se haya puesto en vijencia la Ley de Justicia de Paz.

Lo que ha habido es que la Legislatura despachó esa Ley y el Ejecutivo, antes de ponerle el cúmplase, ha creido deber entrar en algunas consideraciones devolviéndola para que sean tomadas en cuenta.

Parece que hasta ahora la Legislatura no quiere ocuparse del asunto, y lo ha encarpetado; asi es que no sera dificil que tengamos Municipalidades elejidas por el pueblo y Jueces de Paz nombrados por el Gobierno.

—

Horario

El del Ferro-carril es así:

De Central á Quilmes: 7 55—11, 3 10—4 50—y los Domingos y dias feriados solamente á las 7 30.

De Quilmes á Central: 7 25—9, 1 30—4 15—y los domingos y dias feriados solamente 6 5.

De Ensenada sale á las 7 10 y llega á Quilmes á las 9; y sale á las 2 30 y llega 4 15.

—

Del Cuartel Cuarto

Se nos comunica del vecindario de ese cuartel, que una calle que hace como un mes se le ordenó al Sor. Dévinsen que abriera en su campo en direccion á lo de D. Olegario Suarez, y que el Alcalde con presencia de la Municipalidad delineó y colocó las estacas, aun no ha sido abierta apesar de haberse pasado el plazo indicado.

El vecindario está mas cuidadoso ahora de que ese señor no cumpla lo ordenado, por causa de que siendo ese un camino de mucho tránsito y llegar muy pronto la época de la siembra del trigo, teme que despues de sembrado el terreno, sea mas dificil ordenar su apertura.

Damos traslado á la Municipalidad de esta denuncia pues si es positivo que existió esa órden dada por ella y hasta fueron colocadas las estacas encontramos justísimas las quejas del vecindario del Cuartel indicado.

—

Casa asaltada

En el partido de Mercedes fué asaltada en la noche del jueves anterior como á las 11, la casa de D. Manuel Gimenez, por cuatro bandidos.

Penetraron á la cocina, donde dormia un peon á quien recordaron, facones en mano, intimándole silencio, al precio de la vida. Este sin embargo, con animo sereno trató de evadir el peligro y llevar el aviso á su patron pero la tentativa le costó cara, fué maltratado y gravemente herido.

En seguida los malhechores trataron de penetrar á las piezas interiores, pero sin resultados pues el Sr. Gimenez ya los habia sentido y una lluvia de balas, de varios tiros que les descerrajó los puso en precipitada fuga.

—

Suscricion

Continuamos hoy la publicacion

de la lista de las personas que contribuyeron para la carne con cuero el dia 9 de Julio.

J. Ramos............... $ 10
Felis Risso........... 10
Celestino Risso........ 20
Miguel 10
Delfino 5
Angel Meals........... 10
Luis Fernandez....... 10
M. A. Paez........... 10
Serrano............... 10
Baumgart 20
Semeria................ 5
Pedro Fuentes........ 10

—

Elecciones

Por mas que se diga y repita en todos los tonos que las elecciones seran suspendidas, podemos garantir que hasta la hora de cerrar nuestro periódico no hay ninguna disposicion superior que ordene tal cosa.

Es cierto que el Gobierno cree que debe suspenderlas, para prorogar el empadronamiento, con objeto de que pueda inscribirse mucha parte del partido nacionalista que no lo esta; pero hasta ahora no pasa esto de buenos deseos.

A mas, a varios Juzgados se han remitido por el Gobierno los Rejistros en blanco para esa eleccion.

Hasta ahora pues no hay tal suspension, y las elecciones tendran lugar, salvo suspensi n posterior a este momento.

—

Dorrego y Rivadavia

Por no permitírnoslo el espacio no terminamos el Domingo este precioso articulo que vá en la Seccion Variedades.

Hoy lo terminamos.

En el núm ro próximo principiaremos á publicar otra preciosa produccion conveniente para esa Seccion.

—

Comercio

Los precios de las cotizaciones en la Bolsa de Comercio, son los siguentes:

Oro, 30-30 a 30-45 el patacon.

Cédulas hipotecarias 78 a 78 y medio por ciento.

Billetes Banco Nacional 27-60 el patacon.

Las operaciones de frutos del pais dieron el siguiente resultado:

Lanas, segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., se han vendido: Mezclas ps. 83 á 87, mestizas 90 a 91 idem finas 100 a 108 idem finas id, borrega id 65 a 90 id.

Cueros vacunos seros—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde 168 a 186 pesada.

Pieles lanares—Matadero 26 a 28 rls. lb. campa 22 a 25, id pelados 23 a 30 docena, otras clases id id corderos 18 a 23 corderitos 13 a 15,

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion ps 37 a 40 uno.

Cerda—De acuerdo con su clase ps 115 a 138 arroba

Pluma—Suelta 33 a 40 atada de indio 46 a 55.

Grasa y sebo—En condiciones de esportacion ps 55 a 56 arroba, id id campo 52 a 54 pisado id id 38 a 40 panzas 43 a 45, aceite de potro en casco 40 a 41.

Cereales—Trigo segun calidad ps 180 a 250 fanega maiz id 95 a 112 id cebada 80 100 harina segun clase y procedencia 40 a 42 arroba afrecho id 25 a 27 quintal.

Pastos—Alfalfa superior, fardo de campo 300 a 320 ps ton; mezcla 225 a 250 id, alfalfa verde á domicilio 90 id 100 id carrada.

SOLICITADAS

Aviso Municipal

La Municipalidad hace saber al vecindario, que en la sesion celebrada el mártes 3 del presente, con objeto de insacular los ciudadanos que han de componer las mesas receptoras de votos en las elecciones para Municipales que tendrán lugar el 15 de Julio, resultaron sorteados los siguientes señores:

Titulares—1ª *Mesa*

Dn. Manuel D. Soto
" Lino Guillen
" Jose Berasategui
" Alfredo Sayus
" Pedro Gimenez.

Suplentes 1ª *Mesa*

Dn. Manuel Diaz Barba
" José A. Lopez
" Andres Draque
" Mariano Vega
" Roque Fernandez

Titulares 2ª *Mesa*

Dn. Juan Brown
" Cruz Fernandez
" Guillermo Iparraguirre
" Agustin Armesto
" Geronimo Rufino.

Suplentes 2ª *Mesa*

Dn. Silverio Carballo
" Jorge Barton
" Francisco Younger
" Ramon Madrid (hijo)
" Valerio Ponce.

Quilmes, Julio 4 de 1877.

FELIPE AMOEDO
T. Flores—Secretario.

VARIEDADES

Dorrego y Rivadavia

(*Conclusion*)

Miradas de todos los calibres, que fulminaban ira ó que revelaban sorpresa.

Dorrego era el ardoroso jefe de la oposicion, en la tribuna, en la prensa, en las asambleas populares.

Sus adversarios le atribuian precisamente la instigacion de la revuelta.

Su presencia en estos momentos respondiendo al llamado de la autoridad suprema, se tomó por una provocacion audaz

Alguien creyó que debia prendérsele al momento.

Dorrego llevaba su uniforme habitual. La casaca verde de los cazadores de linea, su sombrero apuntado, la vieja espada de sus combates del Perú.

Se acercó respetuosamente al Prssidente.

—Acabo de tener conocimiento, le dijo con su voz ronca, de que se ha pronunciado un tumulto á las orillas de la ciudad. Vengo á pedir órdenes á V. E.; y si me es permitido, pedir al señor Presidente que me confie su escolta para disolver inmediatamente esas turbas.

Todos se miraron.

La audacia del caudillo opositor desbordaba.

Su pretension atrevida despertaba indignacion en unos, sorpresa en todos.

Rivadavia eetaba sereno.

Mas bien escuchó con marcada complacencia.

Veia en ese momento el tributo del deber militar ofrecido á los respetos de su autoridad.

Rivadavia era un hombre montado á la heróica, susceptible siempre á los grandes movimientos del corazon.

Era hasta candoroso en su manera de sentir.

La idea de una traicion no oscureció su espiritu ni la luz serena de su inspiracion.

Llamó un edecan; y con voz rotunda y grave le dijo:

—Que se ponga el jefe de mi escolta á las órdenes del coronel Dorrego. Vaya usted.

Dorrego partió al instante.

Se encontró con los grupos amotinados á la altura de San Nicolás que era entonces un suburbio de Buenos Aircs.

No pasaron muchas horas.

Dorrego regresó al fuerte á dar cuenta de su comision.

La asonada quedaba disuelta y presos sus corifeos.

Habia cumplido con su deber simplemente.

Cierto personaje, afectando congratulaciones, le dirijió algunas frases equívocas.

La fineza de la ironia no escapó á Dorrego, que contestó con naturalidad:

—Persuadios, caballero, que soy y seré siemre el opositor de un régimen politico, pero mis recursos serán invariablemente los principios, jamas el desórden.

Rivadavia y Dorrego se venian combatiendo como dos potencias, en todos los terrenos abiertos por la legalidad y el derecho.

Eran antagonistas ardientes en los parlamentos y en la prensa.

En un momento supremo, confundian sus almas generosas en las efusiones del deber cívico.

Hé ahí dos grandes caracteres de la lucha de ideas, tocándose á un tiempo en el crisol de la prueba.

El antagonismo político que no se esplica asi, no es una disidencia, es un escándalo.

El blanco del rencor es el poder, pero la victima es la patria.

Horacio.

Gacetilla

Julio sais, año setenta
y siete, dende mi casa,
hay le mando la presente
pa que me le haga la gracia
e publicar. Relator
imprentándola en su diario,
esta carta que le escribo
al señor don *Necesario*.

Oiga bien, pa que no yerre,
lo que le voy á decir,
que dende que cierre el pliego
naita voy á repetir:

Es decir que pa pedirle
si la quiere publicar,
no le exijo que la ponga
si no hay bastante lugar.

Porque conmigo, amigaso
Relator quedará bien:
si no la publica agora
si la publica tamien.

***

Amigo don *Necesario*
la necesidá me obliga
á escrebirle esta cartita,
y lo que en ella le diga
no craiga que es pura broma
o por quererlo amolar,
que con mucha seriedá
agora le quiero hablar.

Ya no me acordaba, amigo,
ni por las tapas de usté
cuando diendo de paseo,
á una mosa le pesqué
ricuerdos que antusiasmada
á una amiga repetia,
y diciendo muchas cosas
pu arriba á usté lo ponia

Voy á contarle amigaso
lo que á lo sonso escuchaba
que *Burromea*, alegrasa,
con *Jeringa* conversaba:

"Ah! *Jeringa*, es mi ilusion
don *Necesario*, amiguita,
y no puedo separarlo
de mis sueños, hermanita,
por mas que quisiera juir
de tan malvao pensamiento,
pa mí no hay otro hombre, amiga,
que *Necesario jumento*.

Velay, como tan ingrata
por él no he de cavilar
cuando sepas lo que habio
y que te voy á contar,
pa que incite tus deseos
y se te haga agua la boca,
y te pongás, como yo,
por él loca, loca, loca.

Una noche que salia
con mama, de la Novena,
senti que al pasar cerquita
de él, dijo: linda morena
aura la voy á seguir
paso á paso con cachasa,
y si le gusta, dé güelta
pa seguirla hasta su casa.

Ansi jué, y atras de mi
seguia, pasito á paso
y yo que me habia gustao
á veces daba un ojaso
pa atrás sin que lo notara
mi madre, que no sabia
de siguro como yo
que aquel mozo nos seguia.

Cuando llegamos á casa

le hice señas al dentrar
con intencion de indicarle
que me podia esperar.
Dentró mi madre pa adentro
y la ropa se sacó
pa mudarse, y: aura es tiempo
pa salir, me dije yo.
He perdio el abanico
mamita; y voy á buscarlo,
le dije, y me contestó:
andá pronto pa encontrarlo.
Corriendo sali hasta el cerco
y ya el mozo caminaba
pues craindo que no saliera
lijero, se retiraba;
pero al verme se volvió
y me declaró su amor
y yo lo aceté. mi amiga,
con sais grados de calor.
Pronto, ayudado por mi
de visita se dentró,
y mi madre, por mi gusto,
sus visitas acetó.
Y dende entonces, *Jeringa,*
sufro celos á docenas,
porque anque me quiere mucho,
gusto e todas las morenas,
las rúbias y las sajonas,
las blancas, las escarlatas,
y siendo mujer, las quiere
sean negras ó mulatas.
Pero yo tengo pacencia
pues él por nada me olvida
y asigura á sus amigos
que soy su sola querida,
y me tiene prometia
palabra de casamiento,
ansi que lo quiero mucho
á *Necesario Jumento.„*

***

Jeringa le contestó
á su amiga, con un modo
ansi, arruagao, despreciante,
que parecia decir todo:
"No me raigo, *Burromea*
en tu cara, e tus sonseras
porque no quiero esponerme
á que te enojés deveras.
Pero te he de prevenir
para que no lo inorés,
que el señor don *Necesario*
á quien tanto vos querés,
es un bobo, es un ladiao,
un torto de capirote
es un mosito amolao,
es todo un mal monigote.
De valde te habrá hecho creer
que sos su querida prenda,
eso no se lo ha e creer naides
que como yo le comprienda.
Ya te digo, ni pa nada
sirve tu novio, mi amiga,
y dispensá que sea franca
pues es fiero que lo diga.„

***

Amigaso *Necesario,*
tantos acuerdos hacian
de usté, y tan pobres eran
que de ganas me lambia
por contestar, y sacar
por mi amigaso la cara
pa que la lengua de aquellas
dos *tijeras*, se callara.
Pero renuncié á las ganas
que tenia, e contestar,
de miedo que aquellas brutas
no se jueran á enojar,
y la pegaran conmigo
porque hallandosé usté ausente,
jueran á amolar terribles
al que se hallaba presente.

***

Velay pues, don *Necesario,*
tenga cuidao, le prevengo
con esas mozas, no sea
que anque pocas ganas tengo,
me lo vayan a atrapar
en sus dos güenos hocicos,
y cuando les quiera juir
lo haigan dejao como añicos
Si llega a pasar pu allá
aonde la *Jeringa* vive
con cuidao pase y de riojo
con especial cuidao mire
no sea el diablo que la vieja
que tamien esta enojada
con usté, vaya a endosarle
algo que parezca *nada,*
pero que *nada* no sea
y lo vaya a incomodar
y usté quiera juir el bulto
cuando no tenga lugar.

***

Y si por lo e *Burromea*
le dan ganas de llegar
a visitarla le encargo
no se vaya a presentar
con ese modo e pavílo
que tiene pa las muchachas,
mire amigo que esa mosa
ha e ser casta e cucarachas.
Presientesé donosito.
ansi con garbo y donaire
cuadresé, haga una pirueta,
saludelá con güen aire,
que son muy sanos consejos
los que le doy, se lo juro,
sigalós le recomienda
su amigaso

Goteduro

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ EN QUILMES

De una linda casita de poco precio, situada en la calle 15 entre 20 y 22, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 22 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender en remate público al mas alto precio la casa arriba indicada compuesto su edificio de una hermosa pieza de material y techo de teja, pozo de rica agua, cocina, letri na etc.

Su terreno mide 6 varas de frente por 25 de fondo, todo cercado y con árboles frutales.

Si hubiera interesados, tambien se venderá el terreno contiguo con edificio de dos piezas, etc.

Se alquila

Una hermosa pieza, independiente y con una ventana ó la calle en una casa de familia, calle 17 entre 8 y 6. Para tratar alli mismo.

166-168

Aviso Municipal

Se hace saber al vecindario, que el Jurí de apelacion que debe entender en las reclamaciones que puedan hacerse respecto á la regulacion de la Contribucion Directa, quedará instalado el diez del corriente en el Salon Municipal, donde atenderá á dichas reclamaciones todo el presente mes de Julio, en los dias Martes, Jueves y Sábados, desde las doce del dia hasta las dos de la tarde.

Quilmes Julio 6 de 1877.

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario

166-168

TROPA DE CARRETAS

Se vende una linda tropa compuesta de diez carretas, con sus arreos correspondientes y su dotacion de sesenta bueyes en perfecto estado.

Son cinco carretas-carros, y cinco carros.

Se venderá el todo ó parte, al gusto del comprador.

Su dueño la vende por no poder atender ese negocio.

Se venderá muy barata.

Por informes y para tratar ocurrir al Hotel de Risso, en Quilmes, frente á la plaza principal.

166-169

Al Público

Se previene al público que el vendedor de diarios llamado Cristóbal ha dejado de pertenecer á esta casa.

A la vez se avisa que solo son vendedores del *Quilmero* sus dos repartidores; y que no se atenderá reclamo respecto de otro alguno.

El Administrador

165-167

PANADERIA
DE DOMINGO IPARRAGUIRRE

San Juan

Este antiguo y acreditado establecimiento, está siempre listo para atender con esmero y baratura á sus clientes.

A los transeuntes se avisa que alli serán perfectamente atendidos y por precios sumamente baratos.

Aviso

Debiendo tener lugar en el Salon Municipal, el Domingo 15 del entrante Julio, la eleccion de siete Municipales, que se hará co arreglo á la Ley Orgánica el que firma lo hace saber á este vecindario, de quien espera quiera dignarse concurrir el mencionado dia á las ocho de la mañana al local indicado para la formacion de la mesa receptora de votos, y prestar sus respectivos sufragios.

Quilmes Junio 19 de 1877.

FELIPE AMOEDO

161-168

TRAM-WAY DE QUILMES

Se avisa al público que desde la fecha el servicio del Tram-way estará en combinacion con el F.C. y de regreso de la Estacion pasará hasta el Rio siempre que tenga pasajeros.

Igualmente se previene que se reciben caballos á potrero, por un precio módico, y se conduce arena del Rio, en la zorra, en todo el trayecto de la via, á 45 pesos moneda corriente cada viaje.

Quilmes Junio 13 1877.

Antonino R. Montaldo.

Aviso Municipal

Se avisa al vecindario de este Municipio que desde la fecha se espenden las patentes de rodados Canchas, y Billares.

Los que estén comprendidos en la Ley de la materia deben ocurrir á tomarlas en el Juzgado de Paz en las horas de despacho.

Quilmes, Abril 11 de 1877

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario.

GRAN CARPINTERIA
DE
FEDERICO SERRA
Calle 12 N.° 64

En este gran taller de carpinteria se encarga de toda clase de trabajos del ramo, de obra blanca como de pinturas y muebles.

Se garante al público la perfeccion, baratura y prontitud en el trabajo.

Ley de Juicio Ejecutivo

Se halla en venta en esta Imprenta la Ley de Juicio Ejecutivo.

Lo avisamos al público para que aprovechen la oportunidad de proveerse de ella todas aquellas personas que tienen á cada instante necesidad de consultarla en sus asuntos.

Precio 8 pesos moneda corriente.

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS